

CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 1 de 9

PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR



Edificio de Oficinas de Comunicaciones

Factoría de Gijón

Mayo 2017



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 2 de 9

ÍNDICE

- 0. ESTADO DE LAS REVISIONES
- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACION
- 3. FACTORES DE RIESGO
- 4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES
- Medios de Protección. Ubicación.
- Vías de Evacuación
- 5. EQUIPOS DE EMERGENCIA
- Jefe de Emergencia.
- Jefe de Intervención.
- Grupos de Intervención
- Grupos de Apoyo
- 6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
- 7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
- Procedimiento básico de actuación
- Modos de actuación generales
- Modos de actuación medioambientales
- 8. EVACUACIÓN



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 3 de 9

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	MAYO 2006	NUEVA EDICIÓN	
1	DICIEMBRE 2008	3	Actualización de teléfonos
2	MAYO 2012	Todas	Revisión Gral.
2	MAYO 2012	Todas	Revisión Gral.

ORGANISMO EMISOR: SERVICIOS DE PREVENCIÓN	Vº Bº : Jf. SEGURIDAD CABECERA GIJON	ORGANISMO DE APROBACIÓN: PTE. SUBCOMITÉ DE CABECERA/SERV.
Fdo.: Pablo Blanco Cosmea	Fdo.: Ana Belén García Oribe	Fdo.: Jacobo Glez. Otero
Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017



PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO DE COMUNICACIONES

CODIGO: EDCO REVISION: 3

FECHA: MAYO 2017

Página 4 de 10

EQUIPOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)

Jefe de Intervención

Grupo de intervención (Intervención inmediata)

- Personal de oficinas
- Bomberos Arcelormittal Gijón
- * Obras y Conservación
- Servicios Médicos Gijón

Grupos de Apoyo

- * Seguridad en el Trabajo
- Bomberos Arcelormittal Avilés
- Servicios Médicos Avilés
- Transportes
- * Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Vigilancia
- Medio Ambiente
- * Otros

CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	
Edificio Obra Nueva. La oficina y tfno. lo decidirá el Jefe de Emergencia	

URGENCIA	1
EMERGENCIAS	6006

TELÉFONOS

DE INTERÉS	
Seguridad en el Trabajo	7218
Transportes carretera	7008
Transportes ferrocarril	7078
Vigilancia	7010
Tráfico	85
Panel de Fluidos	7006
Panel Distrib. Eléctrica	7009
Jefe Personal	7676
Medio Ambiente	50031
Delega.Prevención 7381-7238-7122	

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓNINCIDENTE / SINIESTRO		
Persona que descubre el incidente/siniestro	¿Puede controlarla?	SI: 1º Procede a intentarlo 2º Informa al mando NO: 1º Avisa al mando 2º Actúa según instrucciones
Responsable de Oficinas	Evalúa situación	SI puede, intenta controlarla Si NO puede:
		Avisa Grupo Intervención Avisa al mando superior Toma medidas iniciales Coordina Grupo de Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de las oficinas en ese momento) En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, como Jefe de Emergencia de Factoría.	Desde el centro de control Evalúa situación	Toma medidas oportunas Coordina las actuaciones Comunica a Dirección Solicita ayuda interna/externa Ordena evacuación y vías escape Decreta fin de emergencia Si incidente medioambiental aplica NMA/05

EVACUACIÓN	
Jefe de Emergencia	Decreta la evacuación y vías de escape
(Máximo responsable de las oficinas en ese momento)	Establece prioridades
	Organiza y comunica la evacuación
Mandos intermedios	Señala las medidas a tomar sobre el proceso productivo.
	Comprueba la total evacuación.
	Para la instalación siguiendo instrucciones
Personal de las oficinas	Evacua hacia zonas seguras
	Comunica con su Centro de Control

Arcelor Mittal

PLAN DE EMERGENCIA
EDIFICIO DE COMUNICACIONES

CODIGO: PEI-EDCO

REVISION: 3

FECHA: MAYO 2017

Página 5 de 9

1. OBJETO.

El presente Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la sistemática de actuación frente a peligros potenciales que puedan, bajo determinadas circunstancias, provocar situaciones de emergencia tales como: incendios, explosiones, derrumbamientos, inundaciones, fugas masivas de gas, etc. Situaciones todas ellas, capaces de generar peligros inminentes o grave riesgo para

personas, instalaciones y/o el medio ambiente.

El Plan de Emergencia recoge por una parte, los principales riesgos potenciales de cada

instalación, y por otra, los medios de prevención y protección existentes, su ubicación y las vías

de evacuación.

La planificación y organización de medios humanos, así como las funciones, modos de actuación

y competencias de los distintos equipos de emergencia, pretenden garantizar la seguridad de las

personas e instalaciones de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos

Laborales, así como la Orden Ministerial de 29 de Noviembre de 1984.

Ante cualquier situación no prevista y consecuentemente no recogida en el presente Plan de

Emergencia, se actuará según la línea jerárquica establecida y en todo caso siguiendo el

procedimiento básico de actuación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente Plan de Emergencia comprende el **Edificio de Comunicaciones** de la

Factoría de Gijón.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE FACTORÍA

En el caso de que el desarrollo de una situación de emergencia supere el ámbito de este Plan de

Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia comunicará tal

circunstancia al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, como Jefe de Emergencia de la

Factoría. Dichas comunicaciones se harán directamente o bien a través del Servicio de Vigilancia,

que se encargará de dar aviso y en su caso convocar al Equipo Central de Emergencia.

El Jefe de Emergencia de Factoría activará el Plan de Emergencia de Factoría y asumirá la

dirección de las acciones a realizar si así lo considera oportuno.



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 6 de 9

3. FACTORES DE RIESGO

EDIFICIO	RIESGOS POTENCIALES	SITUACIÓN
Oficinas COMUNICACIONES	INCENDIO	EN TODO EL EDIFICIO

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES

EDIFICIO	MEDIOS PROTECCIÓN	UBICACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN
Oficinas COMUNICACIONES	PULS. ALARMA	ENTRADA Y	SALIDA A PLAZA OBRA
	EXTINTORES y BIEs	PASILLOS	NUEVA

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

- 5.1. <u>JEFE EMERGENCIA</u>.- Máximo responsable del edificio en ese momento
 - Máximo responsable
 - Decide acciones a tomar en función de la información recibida
 - Coordina las ayudas externas
 - Es responsable de la actualización de los medios de protección
- 5.2. JEFE DE INTERVENCIÓN.- Jefe de Departamento, Servicio, Sección o Área.
 - Conoce los riesgos, medios de protección y vías de evacuación
 - Coordina los equipos de intervención
 - Informa al Jefe de la Emergencia

5.3. GRUPOS DE INTERVENCIÓN.- Según emergencia:

- Personal de la línea
 - Conoce los riesgos y medios de protección de su zona
 - Señala las anomalías en los medios de protección
 - Actúa bajo las órdenes de los responsables de la emergencia
- Vigilancia
- Bomberos Arcelormittal/Gijón
- Personal de Mantenimiento.
- Servicios Médicos Gijón

5.4. GRUPOS DE APOYO .-

- Bomberos Arcelormittal /Avilés
- Seguridad en el Trabajo
- Transportes
- Servicios Médicos -Avilés
- Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Medio Ambiente
- Otros



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 7 de 9

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

EDIFICIO OBRA NUEVA	Oficina y teléfono a señalar por el Jefe de la Emergencia

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

7.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Persona que descubre el incidente/siniestro	¿PUEDE CONTROLARLA?	SI: 1ºProcede a intentarlo 2ºInforma al mando NO: 1ºAvisa al mando 2ºActúa según instrucciones
Responsable de Instalación	EVALÚA SITUACIÓN	- SI puede, intenta controlarla - Si NO puede: - Avisa Grupo Intervención - Avisa al mando superior - Toma medidas iniciales - Coordina Grupo Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable del edificio en ese momento)	EVALÚA SITUACIÓN	 Toma medidas oportunas Coordina las actuaciones Comunica a Dirección Solicita ayuda interna/externa Ordena evacuación Decreta fin de emergencia Si la actuación generada puede ser capaz de producir alteraciones en el medio ambiente exterior a la factoría, se aplicará el Plan de Emergencia Medioambiental (NMA/05)

7.2. MODOS DE ACTUACIÓN GENERALES

7.2.1. INCENDIOS

- Avisar al mando
- Avisar a Bomberos:
 - ser claros e identificarse
 - indicar situación, tipo de siniestro, etc., enviando a la zona de accesos a una persona para indicar a los Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los Bomberos
- Colaborar con los Grupos de Intervención.

^{*} En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 8 de 9

7.2.2. EXPLOSIONES

- Evacuar la zona
- Avisar al mando
- Avisar a bomberos
- Avisar a servicios médicos
- Acordonar la zona

7.3. MODOS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTALES

En todo incidente en el que se produzcan:

- -VERTIDOS de substancias peligrosas se actuará según la norma medioambiental NMA-04
- -RESIDUOS peligrosos se gestionarán según la norma medioambiental NMA-02
- -En caso de incidente con PCB (piraleno) actuar según norma medio ambiental NMA 08.
- (*) Las normas NMA de Medio Ambiente pertenecen al Sistema de Gestión Medioambiental de la aplicación informática GESDOC (solapa "Gestión Integrada de la Documentación" en Intranet)

8. EVACUACION

8.1. RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN

La decisión de evacuar la tomará el Jefe de Emergencia, en función de la magnitud del siniestro, el cual establecerá el nivel de actuación que requiera cada caso.

8.2. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Jefe de Emergencia (Máximo responsable del edificio en ese momento)	- DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE ESCAPE - ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
	- ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN
Jefe de Servicio / Área	- SEÑALA LAS MEDIDAS A TOMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS
	- COMPRUEBA LA TOTAL EVACUACIÓN
	- PARALIZA LOS TRABAJOS SIGUIENDO INSTRUCCIONES
Personal de las Oficinas	- CAMINA HACIA ZONAS SEGURAS Y AL LUGAR DE REUNIÓN QUE SE INDIQUE

8.3. VÍAS DE EVACUACIÓN

- Las vías de evacuación de las OFICINAS DEL EDIFICIO DE COMUNICACIONES son la salida a Plaza Obra nueva.
- En cada caso las vías a utilizar las determinará el Jefe de la Emergencia.
- El desalojo de las oficinas se hará de forma ordenada, caminando en fila por el lado derecho de la vía de evacuación
- El personal tras situarse en el lugar de reunión que determine el Jefe de la Emergencia, quedará a disposición del Jefe de Servicio / Área.



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3 FECHA: MAYO 2017

Página 9 de 9

NORMAS GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

Una vez iniciada la evacuación:

- 1. Utilice las vías de evacuación definidas en los planes de emergencia
- 2. No entretenerse en recoger objetos personales, en especial si son voluminosos
- 3. Desconecte los equipos eléctricos, cierre las puertas de los armarios y los cajones de las mesas, y cierre la puerta de la oficina sin llave (para evitar la propagación)..
- 4. Se debe mantener la calma en todo momento.
- 5. Muévase con rapidez pero sin correr, evite gritar y diríjase hacia la salida de emergencia más cercana siguiendo la señalización de evacuación.
- 6. No use ascensores como medio de evacuación.
- 7. Si tiene visitas, acompáñelas a la salida
- 8. No entre en ningún recinto lleno de humo. Si hubiese humo camine agachado y cúbrase boca y nariz con un trapo, si es posible húmedo.
- 9. Nunca abra una puerta cerrada que no sea necesario para evacuar.
- 10. Si quedara atrapado en alguna dependencia, procure tapar grietas y rendijas de las puertas para evitar la entrada de humo. Hágase ver y oír por las ventanas.
- 11. Diríjase al punto de reunión y no obstaculice los accesos y viales por donde pueden llegar vehículos de intervención.
- 12. En el punto de reunión, identifíquese, si cree que alguna persona ha quedado en el edificio comuníquelo.
- 13. Espere en el punto de reunión y no vuelva a entrar en el edificio hasta que se lo indiquen.

ANEXO: FAX comunicación Autoridades Medio-Ambientales (*)



CODIGO: PEI-EDCO REVISION: 3

FECHA: MAYO 2017 Página 10 de 9



FAX COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA-INCIDENTE MEDIOAMBIENTAL

NMA-05/9 Anexo I

Rev: 1 Página: 1

ORGANISMOS DESTINATARIOS	(marcar lo que proceda)	

COMUNICACIÓN INTERNA	Telf	Fax
Dirección de Comunicación y Relaciones Externas	56029	6088
Relaciones Laborales Asturias	57676	7310
COMUNICACIÓN EXTERNA		
Dirección General de Calidad Ambiental y Obras		
Hidráulicas	985 105 500	985 105 788
Confederación Hidrográfica del Norte	985 968 400	985 968 445
Ayuntamiento de Avilés	985 122 123	985 541 538
Ayuntamiento de Gijón	985 181 143	985 181 182
Ayuntamiento de Carreño	985 870 205	985 884 711
Ayuntamiento de Gozón	985 883 508	985 883 509
Ayuntamiento de Corvera	985 505 701	985 505 054

INSTALACIÓN: FACTORÍA:

TIPO DE INCIDENTE

Otro

(marcar lo que proceda)

Emisión a la atmósfera Fecha: Hora:

Vertido

Piraleno

Otros

SITUACIÓN ACTUAL

(marcar lo que proceda)

Normalizada

Controlada

En investigación

Descripción: